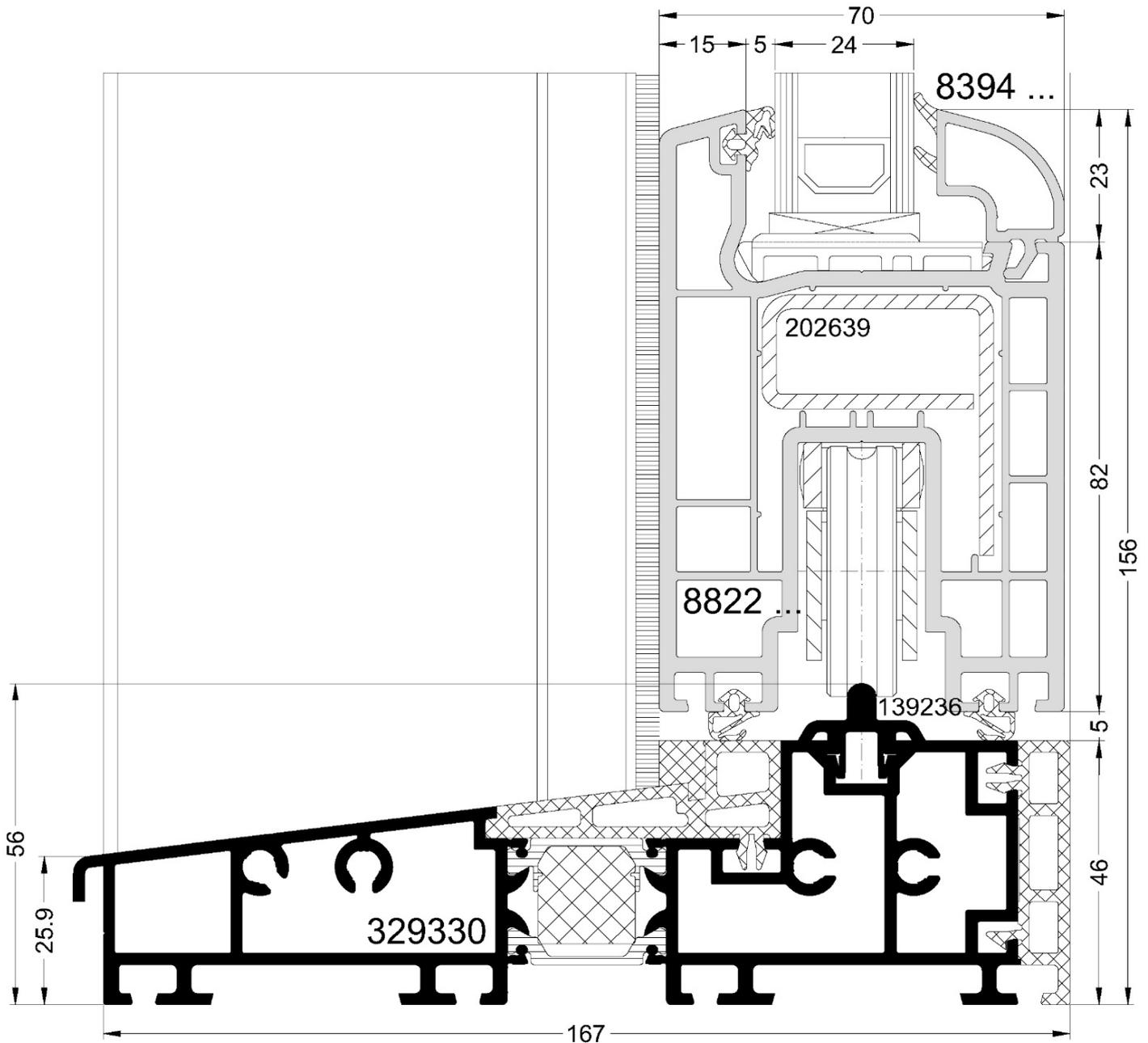




Ficha técnica de producto

Corona CT70 HS

Corona CT70 HS



Sección acotada

Escala 1:1

Características y geometría del sistema

Tecnología: 3 cámaras, refuerzo de acero y aluminio RPT

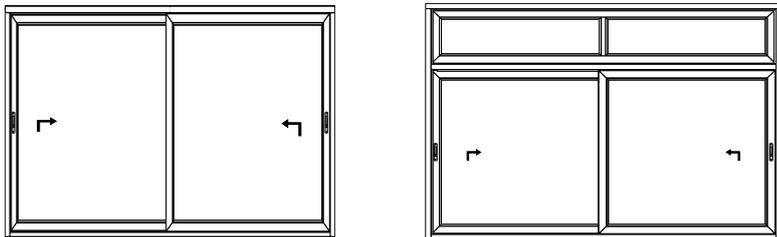
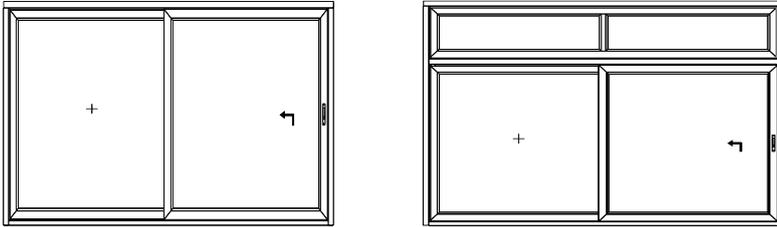
Profundidad de Marco / Hoja: 167 mm / 70mm

Anchura de vista: 156 mm inferior y 178 mm superior / lateral

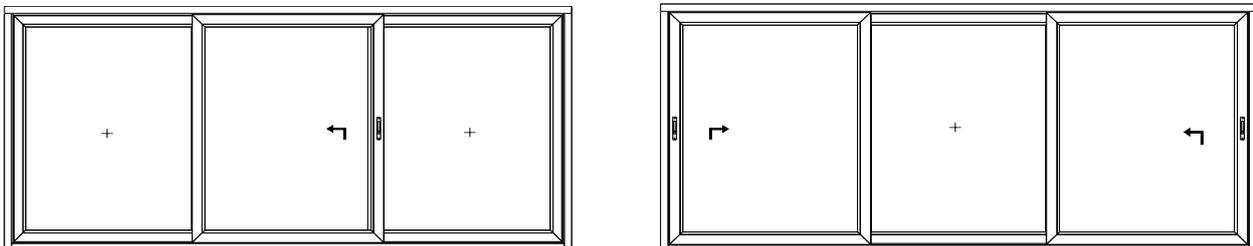
Acristalamiento: Desde 6 mm hasta 40 mm

Resumen de tipos de elementos

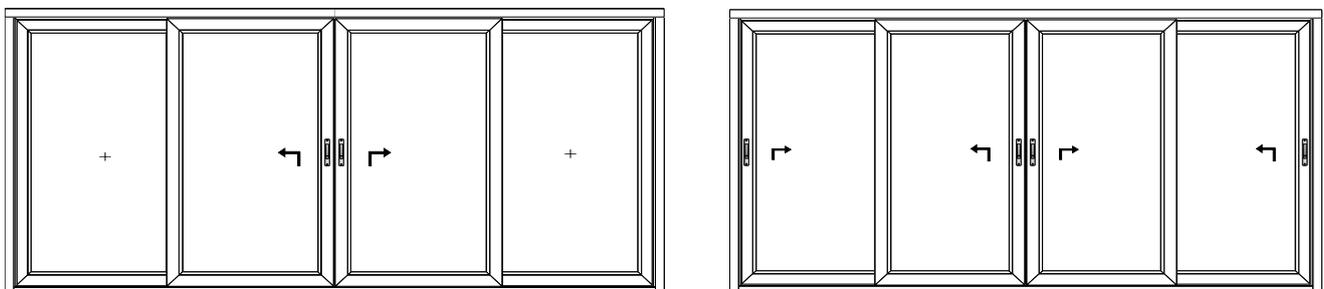
Correderas Elevables de dos hojas:



Correderas Elevables de tres hojas:

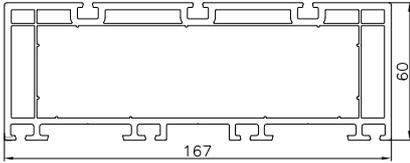


Correderas Elevables de cuatro hojas:

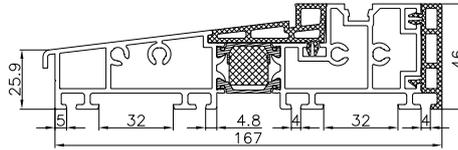


MARCO Y UMBRAL CORREDERA ELEVABLE CT70 HS

Marco 167/60
8821 ...

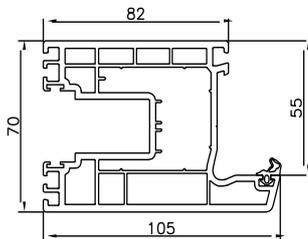


Umbra! 167/46
329330 ... (4,5 m)
329340 ... (5,5 m)
329350 ... (6,5 m)

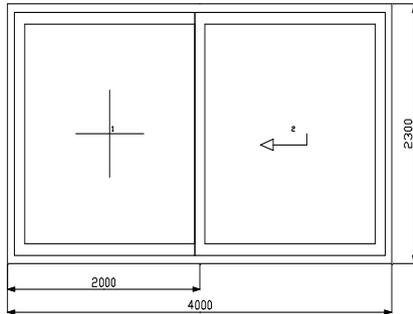


HOJA CORREDERA ELEVABLE CT70 HS

Hoja 105/70
8822 ...



Valores térmicos de modelos tipo



Elevadora, con umbral contra marco, de dos paños DINR
 Sistema: Corona CT 70 HS
 Ancho: 4000 mm, Alto: 2300 mm
 Color: Blanco con junta gris plata
 Paño: 1 Hoja Fija Elevadora Izda
 Paño: 2 Elevadora Dcha (Ext)

Acristalamiento: Vidrio de muestra 24 mm ($U_g=1.1$), Intercalario aislado térmicamente

Marco: 1 8821 ... HS-zapata 167/60 3K
 Hoja: 1 8822 ... HS-Hoja 70/105 3K (Classic)
 Junquillo: 1 8383 ... Junquillo recto 22/23

Área Total (m ²)	Ancho (m)	Alto (m)	Perímetro, P _h (m) (Hueco)		
9.2	4	2.3	12.60		
A _m (m ²)	U _m (W/m ² K)	A _v (m ²)	U _v (W/m ² K)	L _v (m)	Psi _v (W/mK)
2.32	1.8	6.88	1.1	14.85	0.040

U_h según UNE EN 10077-1 : 1.3 (W/m²K)

Cálculo del Valor-U

según DIN EN 10077, apartado 2 y DIN EN 4108, apartado 4.

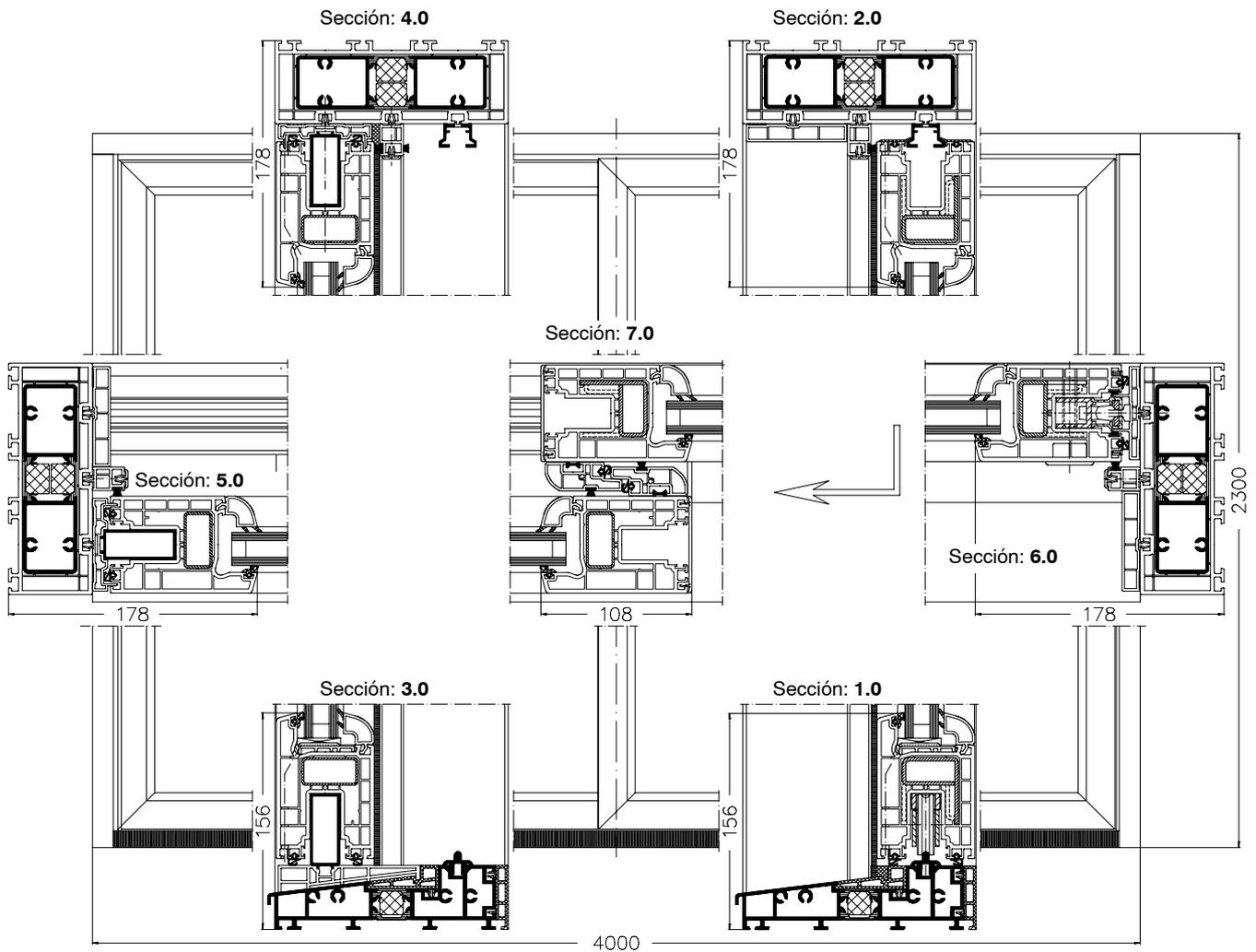


Tabla del sistema para determinar el valor- U_f :

Ancho visto y longitud para elemento-HS (partición simétrica)

Sección	Ancho visto (b) en m	Longitud (L) en m	Superficie (A) en m ²	Porción en %	Valor- U_f en W/(m ² K)
1.0	0,156	2,000	0,312	13,87	2,2
2.0	0,178	2,000	0,356	15,84	1,6
3.0	0,156	2,000	0,312	13,87	2,6
4.0	0,178	2,000	0,356	15,84	1,5
5.0	0,178	1,996	0,350	15,57	1,5
6.0	0,108	1,996	0,212	9,44	2,2
7.0	0,178	1,996	0,350	15,57	1,5
Total:	1,132	13,898	2,248	100	13,1
Valor medio:	0,162				1,87

Certificado

Resistencia a la carga de viento
 Estanqueidad al agua
 Permeabilidad al aire
 Clasificación de propiedades mecánicas
 Durabilidad mecánica
 Ensayo 101 27189/1

Solicitante SCHÜCO International KG
 Karolinenstraße 1-15
 33609 Bielefeld

Producto	Elevadora con un elemento móvil y otro fijo
Descripción	CORONA CT 70 HS (Tipo 01)
Dimensiones (B x H)	4500 mm x 2300 mm
Material	PVC-U/Blanco
Particularidades	-/-

Resistencia a la carga de viento



Clase C1 / B2

Estanqueidad al agua



Clase 8A

Permeabilidad al aire



Clase 4

Fuerzas de maniobra



Clase 1

Resistencia al esfuerzo mecánico



Clase 4

Durabilidad mecánica



Clase 2

ift Rosenheim
 20. Septiembre 2003

Dr. Helmut Hohenstein
 Institutsleiter

i. A. Markus Egli
 Prüffeld Systemprüfung



Normativa

prEN 14351-1 : 2003-04, Ventanas y puertas peatonales exteriores
 Norma de producto – Parte 1

Alzado



Ámbito de aplicación

Éste informe de ensayo certifica las propiedades arriba mencionadas para las ventanas según prEN 14351-1 : 2003-04.

Validez

Los datos y resultados obtenidos se refieren exclusivamente a la muestra descrita y ensayada.

El resultado del ensayo puede utilizarse para elementos de igual dimensión o inferior, siempre que se mantenga el tipo de construcción y formato similar cumpliendo el peso aplicable a la hoja.

Los fenómenos meteorológicos y de envejecimiento no serán considerados.

Normas de utilización

Se recogen en el boletín ift "Normas de utilización para los ensayos ift".

Ésta portada puede ser utilizada como resumen del ensayo.

Contenido

Éste certificado consta de 9 páginas:

- 1 Objeto
- 2 Procedimiento
- 3 Resultado del ensayo

Documento de garantía

Traducción del documento original
sobre

- perfiles de ventanas de PVC en color blanco -

La empresa Schüco International KG (en adelante, Schüco) garantiza a sus clientes por un período de 10 años para la utilización en el grupo de países 1* y de 5 años para el grupo de países 2*

la estabilidad del color y la resistencia química de los perfiles suministrados por ella bajo las siguientes condiciones:

Estabilidad del color

Las superficies de los perfiles, blancos y foliados, no presentan según DIN EN 513 mayores divergencias respecto a un perfil nuevo en el uso habitual que el nivel 3 de la escala de grises conforme a ISO 105-A03, cumpliendo por tanto los requisitos de la norma RAL-GZ 716. La presente garantía es válida para una radiación solar de hasta 1.860 kWh/m² por año, para una altura de hasta 2.000 m sobre el nivel del mar, y una radiación solar de hasta 1.400 kWh/m² por año para una altura a partir de 2.000 m sobre el nivel del mar.

Resistencia química

Los perfiles son insensibles al etanol, al amoníaco al 10%, al cloruro sódico al 10%, así como al ácido clorhídrico al 10%-35%, a los productos de limpieza domésticos habituales no abrasivos y no disolventes.

* Se aplica la versión válida en el momento del contrato de compraventa respectivo de la evaluación de los grupos de países de Schüco. Puede pedirla directamente a Schüco o encontrarla en: <http://www.schueco.com/ks-garantien>

Condiciones de garantía

Esta garantía se aplica exclusivamente para defectos no perceptibles a la entrega. Han de cumplirse las directrices de fabricación y de ejecución fijadas por Schüco.

La garantía empieza a la entrega de la mercancía al cliente y termina automáticamente con la expiración del período de garantía. El plazo de garantía no se prorroga y tampoco empieza a contar de nuevo por la reparación o la sustitución de piezas en el marco de las prestaciones de garantía.

Las reclamaciones por garantía han de comunicarse por escrito a Schüco de inmediato, como muy tarde en el plazo de 7 días tras su conocimiento, adjuntando toda la documentación relevante.

Si Schüco reconoce por escrito el caso de garantía tras la comprobación pertinente, proporcionará conforme a su propia elección una o varias de las prestaciones siguientes: reparación in situ, nuevo suministro de un perfil del mismo valor como mínimo o restitución o participación de costes.

Las prestaciones de garantía están limitadas a un importe máximo de 50.000 € por cada caso de garantía. Quedan excluidos los derechos ampliados en base a esta garantía. Quedan intactos los posibles derechos legales. Los derechos de garantía no son transferibles a terceros.

En relación con el derecho aplicable y el lugar de jurisdicción se aplican las regulaciones correspondientes del contrato de compraventa que sirven de base.

Weißenfels, 05.2013

Documento de garantía

Traducción del documento original
sobre
- perfiles de ventanas de PVC recubiertos con film -

La empresa Schüco International KG (en adelante, Schüco) garantiza a sus clientes por un período de 5 años para la utilización en el grupo de países 1* y de 2 años para el grupo de países 2*

la estabilidad del color y la resistencia química de los perfiles suministrados por ella bajo las siguientes condiciones:

Estabilidad del color

Las superficies de los perfiles, blancos y foliados, no presentan según DIN EN 513 mayores divergencias respecto a un perfil nuevo en el uso habitual que el nivel 3 de la escala de grises conforme a ISO 105-A03, cumpliendo por tanto los requisitos de la norma RAL-GZ 716.

Resistencia química

Los perfiles recubiertos con film son insensibles a las bencinas alifáticas como, por ejemplo, a la gasolina de lavado, así como a los productos de limpieza domésticos habituales no abrasivos y no disolventes.

* Se aplica la versión válida en el momento del contrato de compraventa respectivo de la evaluación de los grupos de países de Schüco. Puede pedirla directamente a Schüco o encontrarla en: <http://www.schueco.com/ks-garantien>

Condiciones de garantía

Esta garantía se aplica exclusivamente para defectos no perceptibles a la entrega. Han de cumplirse las directrices de fabricación y de ejecución fijadas por Schüco.

La garantía empieza a la entrega de la mercancía al cliente y termina automáticamente con la expiración del período de garantía. El plazo de garantía no se prorroga y tampoco empieza a contar de nuevo por la reparación o la sustitución de piezas en el marco de las prestaciones de garantía.

Las reclamaciones por garantía han de comunicarse por escrito a Schüco de inmediato, como muy tarde en el plazo de 7 días tras su conocimiento, adjuntando toda la documentación relevante.

Si Schüco reconoce por escrito el caso de garantía tras la comprobación pertinente, proporcionará conforme a su propia elección una o varias de las prestaciones siguientes: reparación in situ, nuevo suministro de un perfil del mismo valor como mínimo o restitución o participación de costes.

Las prestaciones de garantía están limitadas a un importe máximo de 50.000 € por cada caso de garantía. Quedan excluidos los derechos ampliados en base a esta garantía. Quedan intactos los posibles derechos legales. Los derechos de garantía no son transferibles a terceros.

En relación con el derecho aplicable y el lugar de jurisdicción se aplican las regulaciones correspondientes del contrato de compraventa que sirven de base.

Weißenfels, 05.2013

AENOR

Certificado AENOR de Producto Plásticos



001/005297

AENOR certifica que la organización

SCHÜCO POLYMER TECHNOLOGIES KG

con domicilio social en	SELAUER STRASSE, 155 06667 WEISSENFELS (Alemania)
suministra	Perfiles de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para la fabricación de ventanas y de puertas
conformes con	UNE-EN 12608:2003
MARCA COMERCIAL	CORONA
	Más información en el anexo al certificado.
Centro de producción	SELAUER STRASSE, 155 06667 WEISSENFELS (Alemania)
Esquema de certificación	Para conceder este Certificado, AENOR ha ensayado el producto y ha comprobado el sistema de la calidad aplicado para su elaboración. AENOR realiza estas actividades periódicamente mientras el Certificado no haya sido anulado, según se establece en el Reglamento Particular RP 01.17.
	Este certificado anula y sustituye al 001/005297, de fecha 2019-02-13
Fecha de primera emisión	2010-06-18
Fecha de modificación	2019-03-13
Fecha de expiración	2021-04-21



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

Original Electrónico